



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****4474*****Procediment Ordinari 164/2013***

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000164/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a AHMED AL KHARRAZ contra la empresa VICENTE GARAU JUAN, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada a instancias de D. AHMED AL KHARRAZ, representado por el Letrado D. Pedro Mil Llompart, contra VICENTE GARAU JUAN, debo condenar y condeno a VICENTE GARAU JUAN a abonar a D. AHMED AL KHARRAZ la cantidad de 4.100,93 euros, más 1.325,78 euros en concepto de intereses.

Y para que sirva de notificación en legal forma a VICENTE GARAU JUAN, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de Abril de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

